



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



## COMUNICADO OFMA/DAF/DF/COM N°05/2021-2022

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES DEL TESORO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE COMUNICADO MEFP/VTCP/DGGPOT N°10/2022, ESTABLECE PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE OPERAN EN EL MÓDULO DE CUOTAS DE CAJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP) QUE, **SE REALIZARÁ LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS DE CAJA PARA LA CLASE DE GASTO 6 (ACTIVOS FIJOS) HASTA SEPTIEMBRE DE 2022;** EN TAL SENTIDO, EL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, REQUIERE A LAS UNIDADES SOLICITANTES (EJECUTORAS) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE RECEPCIÓN DESIGNADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, HACER LLEGAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES DE CONFORMIDAD Y/O SOLICITUDES DE PAGO, A LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA RESPECTIVA (UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES), EN EL MARCO DE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (NB-SABS) REGULADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 0181 Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO DE PREVER LA RESPECTIVA "CUOTA DE CAJA" EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO FINANCIERO (UNIDAD DE TESORERÍA).

LA FALTA DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR FALTA DE "**CUOTA DE CAJA Y SOLICITUD DE PAGO INGRESADA FUERA DE PLAZO**", SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES SOLICITANTES (EJECUTORAS) Y/O COMISIONES DE RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA. POR TANTO, SE SOLICITA A ESTAS INSTANCIAS HACER SEGUIMIENTO PERMANENTE A SUS SOLICITUDES DE PAGO.

LA PAZ, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

*Lic. Bernardo S. Ramos Quino*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Legislando con el pueblo

